

# Factura Pequeño Contribuyente

MOISÉS EMMANUEL, ESCOBAR MARROQUÍN  
NIT Emisor: 105673234  
MOISES ESCOBAR  
CALLEJON 3 LOTE 23 ALDEA COLMENAS, Villa Canales,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
3EEC1E7D-2AA6-43DF-B753-8EB0F5BABAE1  
Serie: 3EEC1E7D Número de DTE: 715539423  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 30-abr-2022 11:08:21  
Fecha y hora de certificación: 18-abr-2022 11:08:21  
Moneda: GTQ

| #No      | B/S      | Cantidad | Descripción                                                                                                                                                            | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos |
|----------|----------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------|-----------|-----------|
| 1        | Servicio | 1        | Por servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General Administrativa, del 01 al 30 de abril de 2022, según contrato MEM-350-2022 | 5,000.00                  | 0.00           | 5,000.00  |           |
| TOTALES: |          |          |                                                                                                                                                                        |                           | 0.00           | 5,000.00  |           |

\* No genera derecho a crédito fiscal

| Datos del certificador                                      |
|-------------------------------------------------------------|
| Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949 |



Licda. Diana F. de Mazanegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas



Oscar Pérez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 30 de abril de 2022

Licenciada  
Diana Waleska Florentino Cuevas De Mazariegos  
Directora General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79- 2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229- 2020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-350-2022** de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-350-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril de 2022**.



**Se detallan Actividades a continuación:**

**A) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.**

**B) Apoyo técnico en el traslado de mobiliario y equipo de oficina a bodegas de inventario.**

- Recolección de Datos en el Área de "Energía y Hidrocarburos".

**C) Apoyo técnico en el levantamiento de inventario físico en las diferentes dependencias del Ministerio y oficinas regionales, conforme a tarjetas de responsabilidad:**

- a. Levantamiento de Inventario Físico y la realización de tarjetas de responsabilidades en las siguientes dependencias, con las siguientes personas.:

- No., Tarjeta, Nombre y Departamento.

- 1. 000230 y 000502 KEVIN EFRAIN IPIÑA AYALA FISCALIZACIÓN TÉCNICA. "DGH".
- 2. 000503 MONICA SCARLETT MAC DONALD GALLARDO DE ROSALES COOPERACIÓN INTERNACIONAL. "DGA".
- 3. 000506 y 000507 SAUL ESTUARDO TRUJILLO MEJILLA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA "DGM".
- 4. Carmina Aguillar - Secretaria - DGH.
- 5. Gerson Didier - Subdirector - Comercialización Técnica.
- 6. Gerardo Reyes - Jefe de Departamento - Ingeniería y Operaciones.

- b. Certificados de Inventario correlativo de descripción de la: (CERT-INV-EURO-612-2022 a la CERT-INV-EURO-667-2022) del DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ y el siguiente Certificado de Mantenimiento: (CERT-INV-MEM-NUM-142-2022).

**D) Apoyo técnico en el levantamientos físicos de mobiliario y equipo de proyectos propiedad del Ministerio de Energía y Minas cuando sea necesario:**

- Levantamiento Físico de Inventario al personal de los siguientes departamentos para Actualización de Tarjetas de Responsabilidades.

- a. FISCALIZACIÓN TÉCNICA. - "DGH"
- b. COOPERACIÓN INTERNACIONAL. - "DGA"
- c. DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA - "DGM"
- d. Secretaria - "DGH".
- e. Comercialización Técnica.
- f. Ingeniería y Operaciones.

E) Apoyo técnico en el levantamiento de Inventarios físicos en bodegas y furgones de mobiliario y equipo en mal estado, clasificación de acuerdo a la consistencia de los mismos:

- En levantamiento físico en bodegas de acuerdo al listado siguiente de EURO SOLAR en el edificio la bodega zona 12. del Ministerio de Energía y Minas, de lo siguiente:
- a. 31 Laptops, con Numero de Serie y Numero de Inventario.
- b. 72 Impresoras, con Numero de Serie y Numero de Inventario.

F) Apoyo técnico en la conformación de expedientes posterior a levantamientos físicos del mobiliario y equipo:

- Descripción de Mobiliario y Equipo del Proyecto de "EURO SOLAR", para la conformación de expedientes de Baja de bienes incinerables.

Atentamente,

Moisés Emmanuel Escobar Marroquín  
DPI No. (3017081260101)

Vo.Bo. Lic. Wagner Norberto Del Águila Corrales  
Jefe del Departamento de Inventarios



Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas De Mazariegos  
Directora General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez-Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible

